



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCION RECTORAL  
30 ABR. 2019

45643

Por la cual se asignan recursos provenientes de la devolución del IVA para la vigencia del 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades estatutarias y en cumplimiento del Acuerdo Superior 352 del 29 de enero de 2008 que reglamentó la distribución de los recursos provenientes de la devolución del IVA, de la Resolución Rectoral 25874 del 22 de abril de 2008, y del Acuerdo Superior 455 del 27 de noviembre de 2018, y

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Superior 352 del 29 de enero de 2008 reglamentó la distribución de los recursos provenientes de la devolución del IVA, y la Resolución Rectoral 25874 estableció el procedimiento para el acceso y la ejecución de los recursos provenientes de la devolución del IVA.

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Asignar recursos provenientes de la devolución del IVA para la vigencia del 2019 por valor de \$4.695.000.000 - cuatro mil seiscientos noventa y cinco millones de pesos a proyectos contenidos en el Plan de Acción 2018-2021 "Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial" así:

CÓDIGO	PROGRAMA/PROYECTO	ASIGNADO	ORDENADOR DEL GASTO
IV90190101	Implementación de pedagogías del buen vivir en la comunidad universitaria	372.000.000	Vicerrectora de Docencia
IV91180101	Integración de procesos de información financiera	720.000.000	Vicerrector Administrativo
IV91180102	Reposición Parque automotor	1.440.000.000	Vicerrector Administrativo
IV91190101	Estabilización y formalización de la vinculación laboral	590.000.000	Vicerrector Administrativo
IV92180103	Implementación de un centro de computación de alto rendimiento	300.000.000	Director Desarrollo Institucional
IV92190101	Implementación de una unidad de competencias para el ERP	848.000.000	Director Desarrollo Institucional
IV92190102	Determinación de lineamientos para el desarrollo físico-espacial de la Universidad	214.000.000	Director Desarrollo Institucional
IV97190101	Implementación de la política integral de patrimonios	30.000.000	Vicerrector de Extensión
IV97190102	Fortalecimiento del Comité Universidad Empresa Estado-CUEE y del Parque E en las regiones	9.000.000	Vicerrector de Extensión
IV99190101	Rendición de cuentas	172.000.000	Secretaria General
	<b>TOTAL</b>	<b>4.695.000.000</b>	

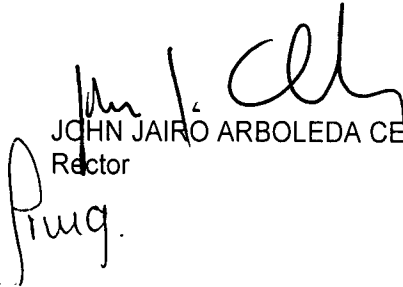


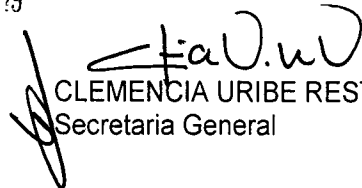
# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

4 5 6 4 3

ARTÍCULO 2. La ejecución de los recursos se hará de acuerdo con el flujo de fondos que autorice la Vicerrectoría Administrativa para la vigencia del 2019, y con el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral 25874 de 2008.

30 ABR. 2019

  
JOHN JAIRÓ ARBOLEDA CESPEDES  
Rector  
Pmg.

  
CLEMENCIA URIBE RESTREPO  
Secretaria General